



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Referencia:	2023/3116Q
Procedimiento:	Procesos Selectivos

ANUNCIO DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE EDUCADOR/A SOCIAL LABORAL FIJO, MEDIANTE SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS, DENTRO DEL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LARGA DURACIÓN.

El Tribunal, en su sesión de fecha 13.11.2024 y tal y como se deriva de la correspondiente acta, procedió a adoptar los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Resolver las alegaciones presentadas como se indica a continuación:

- Estimándose las alegaciones presentadas en fecha 12/08/2024 por la aspirante con DNI n.º **1413***, dado que las bases que rigen este proceso selectivo recogen en su base TERCERA lo siguiente: *“La fecha límite para la alegación de los méritos y la presentación de los documentos relativos a los mismos será la de la finalización del plazo de presentación de solicitudes. Solo se valorarán aquellos méritos consignados en el autobaremo de los que se aporte la correspondiente documentación acreditativa en plazo”*, produciéndose por tanto modificación de las calificaciones definitivas del concurso de méritos.

-Desestimándose las alegaciones presentadas por el aspirante con DNI n.º **8189***, por reunir todos y cada uno de los aspirantes admitidos a este proceso selectivo los requisitos que figuran tanto en las bases generales como en las bases específicas que rigen este proceso selectivo.

SEGUNDO.- Elevar a definitivas las siguientes calificaciones de la valoración de méritos, tras la resolución de las alegaciones:

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL Puntuación	EXPERIENCIA PROFESIONAL	MÉRITOS ACADÉMICOS
1	Rosique Gómez, M.ª Ángeles	100	60	40
2	García Cano, Francisco	100	60	40
3	Chillemi, Silvina	68,80	28,80	40
4	Dávila Campillo, Judith	54,40	14,40	40
5	García Saura, Caridad	53,20	13,20	40
6	Barbero López, Lidia	48,70	8,70	40
7	Rabasco San Nicolás, José Manuel	45,40	5,40	40
8	García Pérez, Silvia	45,10	5,10	40
9	Galián Salvador, Vanessa	44,80	4,80	40
10	Esparza Pérez, M.ª Dolores	44,20	4,20	40
11	Mengual Hortelano, Rocío	41,50	1,50	40
12	Rebollo Guillén, Elena	41,20	1,20	40



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

13	Andreu García, M. ^a Dolores	40,30	0,30	40
14	Díaz Crespo, M. ^a Begoña	40	0	40
15	Marcos Ruyra, Jorge	40	0	40
16	Rubio Alonso, M. ^a Dolores	40	0	40
17	González González, Francisca	21,275	1,50	19,775

TERCERO.- Convocar en llamamiento único a Dña. M.^a Begoña Díaz Crespo, D. Jorge Marcos Ruyra y a Dña. M.^a Dolores Rubio Alonso, para la realización de entrevista para dirimir el empate, el próximo **miércoles 20 de noviembre a las 9:00 horas** en la Sala de Juntas de la primera planta del Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

La entrevista será relativa al desempeño profesional llevado a cabo por el aspirante en las distintas administraciones públicas y tareas realizadas, cuya puntuación será de 0 a 10 puntos. La entrevista tendrá una duración máxima de 10 minutos, con el mismo contenido para todos los aspirantes.

Dicha información se hace pública mediante exposición del correspondiente anuncio en el tablón de anuncios presencial y electrónico del Ayuntamiento. En relación a los acuerdos contenidos, y en función del tipo del mismo:

a) Contra los actos de mero trámite o propuestas provisionales, los interesados podrán presentar alegaciones ante el Tribunal, que serán resueltas en los plazos fijados en las actas y, en su caso, de manera previa a la siguiente prueba.

b) Contra las resoluciones definitivas y los actos de trámite de este Tribunal, si estos últimos deciden directa o indirectamente el fondo del asunto, determinan la imposibilidad de continuar el procedimiento, producen indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos, podrá interponerse recurso de alzada impropio ante la Alcaldía del Ayuntamiento en el plazo de un mes.

La Presidenta y Secretaria del Tribunal Calificador